

HACIA LA VIVENCIA PERMANENTE

DE UNA PATERNIDAD INTEGRAL

EN MÉXICO



I LEGISLATURA



CEBIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género



GENDES
género y desarrollo a.c.

Titular

Martha Juárez Pérez

Coordinación Ejecutiva

Elizabeth C. Plácido Ríos

*Jefatura de Departamento de Datos
e Indicadores Estadísticos*

Dulce Ramos Gutiérrez

**Subdirección de Estudios Legislativos
sobre Políticas Públicas**

Yaucalli Mancillas López

*Jefatura de Departamento de Apoyo
de Investigación*

Amelia Zapata Rojas

**Subdirección de Estudios Legislativos
y Comisiones**

Hilda Olivia Pérez Ramírez

*Jefatura de Departamento
de Monitoreo Legislativo y Comisiones*

Mario Cabañas Ballesteros

**Subdirección de Estudios
Comparados y Acuerdos Internacionales**

Paulina Gabriela Delgado Rojas

*Jefatura de Departamento
de Apoyo de Investigación*

Bernardo López Rosas

Diseño editorial y maquetación

Brenda Jisela Quiroz Salgado

Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género
del Congreso de la Ciudad de México

www.genero.congresocdmx.gob.mx

CELIG

Gante 15, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc,
C.P 06000, Ciudad de México



CONTEXTO

Contexto

La Real Academia Española define, en su primera acepción, la palabra padre como el varón o macho que ha engendrado uno o más hijos. Es evidente desde tal enfoque –y también seguramente en la mente y experiencia de muchas personas en pleno siglo XXI– que la condición de padre depende casi exclusivamente de la procreación.

Pese a que disciplinas como la antropología y la sociología han usado el término paternidad para analizar las diversas formas culturales y sociales en que los hombres ejercen la condición de padre¹, es posible identificar al menos tres elementos, afincados en una larga impronta histórica, aún asociados con el ser papá en el México contemporáneo: 1) hay que cumplir con el rol de proveedor económico-material; 2) involucrarse menos que las mujeres en el ámbito doméstico y en el desarrollo de hijas e hijos; y 3) asumir una posición de autoridad respecto del resto de las y los integrantes de la familia. Analicemos brevemente estos ejes con miras a colocar alternativas para el cambio.

Mtro. Mauro A. Vargas Urías,
Director General, GENDES, A.C.
Colaboración para el Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

¹ La CEPAL ha definido la paternidad como la relación que los hombres establecen con sus hijas e hijos en el marco de una práctica compleja en la que intervienen factores sociales y culturales que, además, se transforman a lo largo del ciclo de vida tanto del padre como de las y los hijos. Se trata de un fenómeno cultural, social y subjetivo que relaciona a los varones con sus descendientes y su papel como padres en distintos contextos, más allá de cualquier tipo de arreglo conyugal o consanguíneo. Ugalde, Y. (2002). Propuesta de indicadores de paternidad responsable. México: CEPAL.



**EL PADRE
COMO PROVEEDOR**

El padre como proveedor

Existe suficiente literatura desde los estudios de género donde se evidencia que, a partir de la división sexual del trabajo, los hombres hemos tenido acceso sin restricciones al espacio público, mientras que, a las mujeres les han sido asignadas las responsabilidades en el espacio privado (la casa, el hogar). Entre los efectos más visibles de esta división destaca que el hombre ha emergido en mayor proporción como el principal generador de recursos económicos, no por tener mayores capacidades sino por diversos factores que generan desigualdades estructurales en cuanto a las oportunidades que tienen las mujeres para obtener recursos; por ejemplo: ellas reciben menores salarios respecto de ellos u ocupan menores posiciones directivas comparadas con los varones –pese a la creciente tendencia de las mujeres a tener mayor preparación académica–. Así, el trabajo en el ámbito público se reconoce mediante un salario, pero se invisibiliza el aporte económico del trabajo en casa, minimizándose su valor –nadie paga el aporte que esta actividad aporta a la economía global y, en nuestro país, sólo recientemente el INEGI lo está contabilizando; los bienes y propiedades suelen quedar a nombre de ellos y la forma de heredar los patrimonios favorece abrumadoramente a los varones; entre otras desigualdades que, hasta hace poco tiempo, venían pasando desapercibidas y se consideraban “normales”.

La situación referida nos plantea un escenario complejo que requiere soluciones profundas y estructurales. Por un lado, desde la perspectiva de la igualdad de género, muchos planteamientos y acciones se enfocan en trascender el hecho de que sólo los hombres seamos proveedores, promovándose que las mujeres tengan oportunidades sin trabas para también acceder a los recursos². Por otra parte, es un hecho que a los varones se nos sigue dictando el mandato de ser proveedores, aunque en muchas ocasiones tal función la ejerzamos deficientemente: pienso por

² De manera creciente las mujeres están accediendo a las actividades económicas, aunque sin dejar, en su mayoría, de realizar también el trabajo en casa y el cuidado de niños y niñas, de personas adultas mayores, enfermas, ámbito donde los hombres no hemos querido involucrarnos de manera efectiva y consistente.

ejemplo en los hombres que no perciben lo suficiente, en los que realizan gastos personales (consumo de bebidas, pagos suntuosos, sostienen vínculos extramaritales, etc.) en detrimento de los bienes y servicios básicos o mínimos que requiere su familia; en quienes tras un divorcio incumplen (o cumplen parcialmente) con la aportación de la manutención que les corresponde; o en aquellos que procrean y que, al quedarse sin empleo, ejercen un paternaje casi ausente y tampoco se comprometen con el trabajo doméstico; o en aquellos otros que simplemente se van.

Los ejemplos anteriores se pueden multiplicar, pero todos ellos son reflejo de las desigualdades de género, pues demuestran: a) que los varones continúan ejerciendo violencia económica o patrimonial hacia las mujeres; b) socialmente no hemos hecho lo suficiente para que ellas puedan ser independientes económicamente; c) no existen medidas efectivas para proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes.



EL PADRE EN LA DINÁMICA FAMILIAR

El padre en la dinámica familiar

En muchos países, incluyendo México, se han generado estadísticas para medir la participación que tienen hombres y mujeres en la realización de las labores en el hogar. Las cifras siguen siendo contundentes: la mayor parte de la carga doméstica queda en manos de las mujeres³. La conclusión es obvia: los hombres debemos responsabilizarnos y participar más tanto en la crianza de hijas e hijos como en el trabajo en casa por el simple hecho de que al formar y compartir el mismo espacio con nuestras parejas tenemos que superar el mero discurso, trascender las intenciones y ser cotidianamente responsables de las actividades, necesidades y los vínculos que se crean allí.

En el caso específico del cuidado de hijos e hijas, en México hay una tendencia creciente a que los padres participen más en actividades de crianza; sin embargo, independientemente de que en las calles, en los parques y en los transportes veamos cada día a más hombres con sus hijas e hijos, ello no necesariamente significa que exista un involucramiento consistente en todas las facetas del cuidado y la educación de las y los niños: aseo, preparación de alimentos, cuidados en la enfermedad, acciones de limpieza y orden, educación, juegos, contacto emocional y afectivo, asistencia a reuniones escolares, etc.

En GENDES la pregunta relevante en esta materia, es: ¿qué tipo de paternidad queremos impulsar? Nuestra opinión es que lo relevante es que los hombres puedan sumarse a las dinámicas familiares con respeto y proactividad; es decir, si concebimos al espacio familiar como un conjunto de interacciones en torno a temas diversos –alimentación, salud, juego, limpieza, recreación, educación, intimidad, cultura, etc.– lo importante es que los varones participemos de manera activa y sostenida con actitudes respetuosas de los derechos humanos del resto de las y los integrantes de la familia, a fin de enriquecer esas interacciones⁴ para

³ 79% de las tareas domésticas la realizan las mujeres, según el INEGI.

⁴ Algunos estudios demuestran que el involucramiento de los padres en la crianza de hijos e hijas puede tener efectos benéficos para el desarrollo familiar; véase, por ejemplo, el apartado de la paternidad en División

incluso enriquecernos con ellas. A esto le denominamos paternidad integral.

La siguiente pregunta que formular es ¿cómo favorecer que los hombres ejerzan una paternidad integral, diferente a la promovida por la masculinidad hegemónica o patriarcal (en México, machista)? La paternidad es una construcción social y, por tanto, modificar la forma de ejercerla requiere de acciones que promuevan modelos distintos; en este sentido, es importante actuar en, por lo menos, dos sentidos: modificar el marco jurídico e incidir en pautas culturales que cambien conductas. Respecto al marco jurídico, habría que considerar la ampliación de los permisos o licencias por paternidad⁵ –ya sea por nacimiento o adopción de hijas o hijos–; impulsar los permisos para cuidados parentales –de manera que tanto los hombres como las mujeres puedan atender a quienes estén enfermos/as en la familia–; fomentar la presencia de los padres durante el parto o inscribir a sus hijas/os en estancias infantiles⁶. Estas propuestas parten de reconocer que toda norma tiene como propósito regular conductas sociales, en este caso, para fortalecer el rol de los padres en la crianza y cuidado de hijas e hijos.

Sin embargo, no bastan las medidas legales. Por ejemplo, en el caso de las licencias por paternidad, en algunos centros de trabajo ya están previstas pero los varones no las solicitan; pese a que sería necesario investigar con mayor profundidad la razón de ello, se puede plantear la hipótesis de que se debe a que en el ámbito laboral está “mal visto” que los hombres se ocupen de los aspectos domésticos, además de que los criterios para permanecer o ascender en el puesto de trabajo están vinculados no con la productividad o con el desempeño, sino con el cumplimiento

de largas jornadas –independientemente de resultados– pues el criterio para “valorar” a un trabajador es que esté disponible cuando se le necesite. La situación planteada nos ayuda a ejemplificar que si queremos que los padres se involucren más en la crianza de sus hijas e hijos es importante modificar la cultura de género, pero también desde ahí, la cultura laboral, y el gobierno no solamente debería promover esos cambios con políticas públicas integrales diseñadas desde una perspectiva de género con enfoque en las masculinidades, sino también enseñar con el ejemplo, es decir, con el impulso de una cultura institucional donde la visión de igualdad de género también esté presente.

para el Adelanto de la Mujer (DESA) (2009). El papel de los hombres y los niños en el logro de la igualdad entre los géneros. Colección La mujer en el 2000 y después. Nueva York: Naciones Unidas.

⁵ Las últimas modificaciones a la Ley Federal del Trabajo ya lo prevén (5 días), aunque, claro está las interpretaciones conservadoras del derecho indican que esto no aplica para los padres trabajadores del estado, porque se rigen por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Asimismo, es un hecho que en la mayoría de las empresas no se fomenta como práctica y se sigue juzgando culturalmente a quienes hacen uso de estos beneficios.

⁶ Este tipo de medidas no excluyen las penalizaciones para los padres que son omisos con sus responsabilidades familiares.



**EL PADRE
COMO AUTORIDAD**

El padre como autoridad

Las sociedades democráticas se caracterizan por disponer de mecanismos, siempre perfectibles, para formar gobiernos y autorizar determinadas políticas en contextos crecientes de transparencia, rendición de cuentas y escrutinio público. Se trata de un sistema político interesante pues, aunque está basado en la competencia electoral, su verdadera esencia consiste en la capacidad de crear acuerdos para dirigir a los países hacia determinadas metas. Podríamos afirmar que los valores impulsados por el patriarcado son pre-democráticos porque legitiman en las familias que los hombres, por el simple hecho de serlo, asuman toda la autoridad y el consecuente ejercicio de poder que el ejercicio de esa figura conlleva en las familias.

Cuestionar y modificar el rol machista de los padres que promueve el patriarcado es una condición básica para generar mejores entornos familiares y democráticos. Efectivamente, un primer aspecto a considerar es la erradicación de la violencia como forma de imponer la autoridad y de ahí la necesidad de fortalecer los mecanismos que permitan prevenirla y erradicarla en el ámbito familiar. Un segundo aspecto consiste en comprender el sentido de la autoridad o la jerarquía. No es el momento para hacer una discusión amplia sobre el asunto, baste decir que las posiciones de autoridad son siempre temporales y deberían ganarse en función de la idoneidad de los proyectos y/o la capacidad de liderazgo; en nuestro caso, este enfoque implicaría que la autoridad puede recaer en la madre o el padre, o en ambas partes, mediante acuerdos respetuosos que difuminen asimetrías según las circunstancias sobre las que toque decidir y, además, que tal autoridad debería estar puesta al servicio del bienestar y del desarrollo familiar.

Otro aspecto importante es que en una sociedad democrática es básica la negociación como medio para conocer y acercar posiciones de los diferentes actores; en modelos como los que maneja GENDES se reeduca a los hombres que ejercen violencia para que se relacionen con su pareja desde la construcción de permisos, acuerdos y de planes de igualdad. La intención principal es evitar que el hombre deje de imponer sus criterios,

desarrollando actitudes respetuosas, empáticas y responsables, desde donde pueda escuchar situaciones y necesidades antes que “resolver” con gritos o golpes. Por último, actualmente es impensable disociar el ejercicio del gobierno del respeto a los derechos humanos; en el ámbito familiar significa que el ejercicio de la maternidad y, especialmente, el de la paternidad, tienen que estar vinculados a la creación de las condiciones estructurales mínimas para que las y los integrantes de la familia puedan desarrollarse en un ambiente propicio.



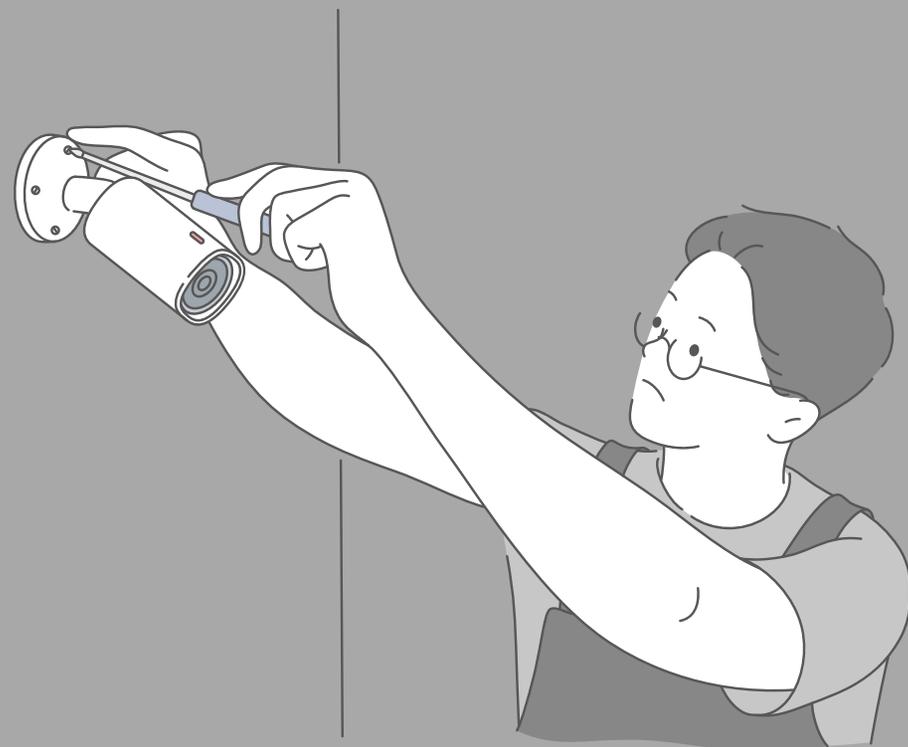
CONCLUSIONES PARA LA POLÍTICA PÚBLICA

Conclusiones para la política pública

A partir de lo expuesto se derivan algunas ideas básicas para las políticas públicas:

- Si queremos cambiar las relaciones de género y, de manera específica, la manera como se construye la paternidad, es necesario trabajar con los hombres a fin de que modifiquen esquemas de pensamiento y, desde ahí, aquellas conductas nocivas para sí mismos y sus vínculos.
- No existen soluciones fáciles ni únicas. Es difícil determinar qué hace que un hombre decida abandonar, así sea parcialmente, los mandatos patriarcales que le indican cómo debe comportarse, por lo que la política pública destinada a crear imaginarios respetuosos e igualitarios en los hombres debe incluir muy diversos medios y estrategias, además de enfatizar aspectos preventivos.
- Los cambios legislativos son importantes, aunque deben acompañarse de otro tipo de medidas (con presupuesto suficiente), a fin de imprimir un enfoque de integralidad en las acciones para así obtener más y mejores impactos.
- Trabajar con hombres desde las masculinidades implica tener como centro lograr la igualdad de género y la construcción de las familias como espacios seguros, nutricios y de crecimiento para todas y todos sus integrantes.
- Uno de los efectos que puede tener la promoción de paternidades integrales es que los varones aprendan a individuarse de los mandatos machistas en todos los espacios de interacción en los que la construcción de género inevitablemente aparece, es decir en todos los aspectos de la interacción humana⁷.

⁷ La transversalidad de la perspectiva de igualdad de género incluye este tipo de planteamientos en su fundamentación teórica.



**PARTICIPACIÓN DE LOS HOMBRES
DE 12 Y MÁS AÑOS EN TAREAS DE
CUIDADO NO REMUNERADO PARA
INTEGRANTES DE SU HOGAR**

Participación de los hombres de 12 y más años en tareas de cuidado no remunerado para integrantes de su hogar

En el siguiente cuadro se muestra la tasa de participación de los hombres a nivel nacional en diversas tareas de cuidado no remunerado en el hogar y promedio de horas semanales dedicadas a dichas tareas. Se presenta la información por tamaño de localidad en función de la cantidad de habitantes, pero no por entidad federativa. Asimismo, desglosa información por tipo de cuidados en general y por cuidados brindados a personas por cuatro grupos de edad, en tanto que cada uno de ellos requiere distintos tipos de atención y cuidados. La información corresponde a la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2014 del INEGI.

La Ciudad de México en 2014 contaba con una población de 8,870,622 personas, de las cuales 4,599,674 mujeres y 4,270,948 hombres, por tanto, de acuerdo con esta Encuesta se ubica en la columna de localidades con 10 mil o más habitantes.

Dulce Ramos Gutiérrez

Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género

Tipo de cuidado, actividad y tamaño de la localidad	Total de hombres		Localidades de 1 a 9999 habitantes (hombres)		Localidades de 10,000 y más habitantes (hombres)	
	Tasa de participación*	Promedio de horas semanales	Tasa de participación*	Promedio de horas semanales	Tasa de participación*	Promedio de horas semanales
Cuidados especiales a integrantes del hogar por enfermedad crónica, temporal o discapacidad	9	14.8	9.8	15	8.6	14.7
Estar al pendiente mientras hacía otra cosa (cuidados pasivos)	5.3	15.1	5.8	15.4	5.1	14.9
Dar de comer o ayudar a hacerlo	3.5	4.5	4	3.9	3.2	4.8
Dar medicamentos o revisar síntomas	3.5	1.5	3.8	1.6	3.4	1.4
Cargar, acostar o ayudar a hacerlo	3.4	2.5	3.7	2.4	3.2	2.5
Llevar, recoger o esperar atención de salud o terapia	2.2	4.3	2.7	3.9	1.9	4.5
Bañar, asear, vestir, arreglar o ayudar a hacerlo	2	3.2	2.5	2.8	1.7	3.5
Preparar remedios caseros o comida especial	1.1	1.7	1.5	1.6	1	1.7
Ayudar o apoyar en tareas escolares o laborales	1	2.6	1.3	3	0.8	2.3
Dar terapia o ayudar a realizar ejercicios	0.9	3	0.9	3.1	0.9	2.9
Llevar o recoger de clases, trabajo u otro lugar	0.9	1.9	0.8	1.1	0.9	2.2
Asistir a juntas, festivales o actividades de apoyo escolar	0.1	2.3	0.1	2.1	0.1	2.5
Cuidado a integrantes del hogar de 0 a 5 años	32.8	5.2	35.4	4.8	31.5	5.5
Cargar o acostar	25.9	3.4	28	3.4	24.9	3.4
Dar de comer o beber	20.7	2.8	21.1	2.5	20.5	3
Llevar y/o recoger del trabajo, trámite u otro lugar	1.6	1.4	0.8	1.2	2.1	1.4
Estar al pendiente mientras hacía otra cosa (cuidados pasivos)	1.2	2.1	0.7	1.9	1.5	2.1

Tipo de cuidado, actividad y tamaño de la localidad	Total de hombres		Localidades de 1 a 9999 habitantes (hombres)		Localidades de 10,000 y más habitantes (hombres)	
	Tasa de participación*	Promedio de horas semanales	Tasa de participación*	Promedio de horas semanales	Tasa de participación*	Promedio de horas semanales
Bañar, asear, vestir o arreglar	12.3	2.1	11.7	1.9	12.7	2.2
Cuidado a integrantes del hogar de 0 a 14 años	61.8	11.5	68.1	10.2	58.5	12.3
Llevar y/o recoger de guardería, clases, o casa de alguien para ser cuidado	39.5	14.1	41.6	12.8	38.5	14.8
Dar terapia especial o ayudar a realizar ejercicios	32.5	2.6	39	2.6	29.1	2.7
Ayudar en tareas escolares	22.7	2.1	18.5	2	25	2.1
Asistir a juntas, festivales o actividades de apoyo en guardería o escuela	4	1.9	5.3	2.1	3.3	1.8
Llevar, recoger o esperar a que reciban atención de salud	3.7	2.2	4.4	2.2	3.4	2.1
Estar al pendiente mientras hacía otra cosa (cuidados pasivos)	2.3	2.4	2.3	2	2.3	2.5
Cuidado a integrantes del hogar de 15 a 59 años	33.3	2.1	23.5	2.1	38.4	2.1
Apoyar o asesorar en uso de TIC's**, cursos o clases	19.2	1.3	12.2	1.2	22.8	1.3
Llevar, recoger o esperar a que reciban atención de salud	12.7	2.5	8	2.3	15.2	2.6
Llevar y/o recoger de clases, trabajo, trámite u otro lugar	5.4	2.6	5.6	3	5.2	2.4
Cuidado a integrantes del hogar de 60 y más años	10.2	14.9	8.9	15.7	10.9	14.5
Apoyar o asesorar en uso de TIC's**, cursos o clases	7.4	18.9	7.1	18.5	7.6	19.1
Llevar, recoger o esperar a que reciban atención de salud	2.2	3.2	1.9	3.6	2.3	3
Llevar y/o recoger del trabajo, trámite u otro lugar	1.6	1.4	0.8	1.2	2.1	1.4
Estar al pendiente mientras hacía otra cosa (cuidados pasivos)	1.2	2.1	0.7	1.9	1.5	2.1

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2014. Tabulados básicos

*La tasa de participación para una actividad es la proporción de personas de 12 y más años que realizaron dicha actividad, con relación al total de personas de 12 y más años que realizaron trabajo de cuidado no remunerado para los integrantes de su hogar, correspondiente a cada tamaño de localidad.

**2 TIC's (Tecnologías de la Información y la Comunicación) se refiere a computadora, celular o internet.

www.genero.congresocdmx.gob.mx